**Guía del fabricante para productos de desinfección de manos PURELL®**

**No es seguro y es ilícito utilizar recipientes de desinfectante para manos PURELL (sistemas de dispensación y botellas con dispensador) para dispensar productos que no sean desinfectante para manos PURELL.**

En Europa, los desinfectantes para manos son biocidas TP1 controlados por diversos reglamentos de los cuales el principal es el reglamento n.º 528/2012\* de la Unión Europea. GOJO Industries desarrolla, evalúa, fabrica y comercializa sus productos de desinfección para manos PURELL según los requisitos de los diversos reglamentos europeos\*\* vigentes para los productos y a veces también según otros reglamentos locales. Las cajas de desinfectante para manos PURELL presentan información esencial exigida por los reglamentos vigentes sobre el producto, como código de lote, fechas de caducidad, nombre y porcentaje de sustancias activas, menciones de peligro y precaución de uso, dosis y tiempo de contacto.

**ADVERTENCIA: Cualquiera de las siguientes situaciones podría exponer a las personas a graves daños/lesiones corporales y hacer que usted o su empresa deban afrontar procesos legales o asumir responsabilidades.**

• Utilizar recipientes con la marca PURELL para dispensar otros productos:

o es engañoso según la directiva 2006/114/EC del 12 de diciembre de 2006 sobre publicidad engañosa y comparativa;

o constituye violaciones de la marca comercial PURELL según el reglamento de la Unión Europea y las leyes locales de marca comercial;

o es una violación de la directiva general de seguridad de productos\*\*\*

o es una violación del reglamento CLP y el reglamento BPR.

• Mezclar desinfectante para manos PURELL con otros productos podría generar mezclas químicas que:

o no son eficaces para eliminar gérmenes;

o podría provocar daños o lesiones corporales.

• Utilizar recipientes y dispensadores PURELL que contienen productos que no son PURELL podría provocar errores de etiquetado porque la etiqueta del producto ya no es la correcta o es engañosa, incluso en referencia a los ingredientes, la fecha de caducidad y el origen del producto.

\* Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo del 22 de mayo de 2012 sobre la comercialización y el uso de biocidas (BPR)

\*\* Principales reglamentos europeos vigentes para los desinfectantes de manos:

- Directiva (CE) 2001/95 del Parlamento Europeo y del Consejo del 3 de diciembre de 2001 sobre seguridad general de productos;

- Reglamento (CE) n.º 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (reglamento CLP);

- Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y las mezclas químicas (REACH, por sus siglas en inglés)

- Reglamento (CE) n.º 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de noviembre de 2009 sobre productos cosméticos (para ingredientes que no sean sustancias activas como desinfectantes de manos para higiene humana)

\*\*\* Según el artículo 3. 1 de la directiva general de seguridad de productos, los productores deberán lanzar al mercado solo productos seguros.

«Producto seguro» significa todo producto que, bajo condiciones de uso normales o razonablemente previsibles, incluidos duración y, cuando corresponda, puesta en servicio, instalación y requisitos de mantenimiento, no presente riesgo alguno o solo los riesgos mínimos compatibles con el uso del producto, considerados aceptables y congruentes con un elevado nivel de protección de la seguridad y de la salud de las personas, tomando en consideración los siguientes puntos en particular, entre otros:

- las características del producto, incluidos su composición, embalaje, instrucciones de montaje y, cuando corresponda, de instalación y mantenimiento;

- la presentación del producto, sus etiquetas, advertencias e instrucciones de uso y su eliminación o cualquier otra indicación o información sobre el producto.